

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDING LUFA S.A. CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DEL 2020.**

En el Cantón Guayaquil a los diez días de junio del dos mil veinte, a las once con treinta minutos de la mañana, comparecen en las oficinas de la Compañía **HOLDING LUFA S.A.** ubicada en la Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar.

Los accionistas: Ing. Luis Alberto Siguenza Cordero, propietario de tres mil novecientos noventa y nueve (3999) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una; Ing. Francisco Alberto Siguenza Rojas, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de Estados Unidos de América (USD 1.00).

Los Accionistas presentes conforman el cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía.

El Capital social de la Compañía es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$4,000.00) dividido en cuatro mil acciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que consta como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 239 de la ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, El Gerente General declara legalmente instalada la Junta y el secretario procede a leer los puntos del día, el cual es:

1. Conocimiento y aprobación de los Estados financieros, por el periodo concluido al 31 de diciembre del 2019;
2. Conocer y resolver acerca del Informe del Administrador de la Compañía por el Ejercicio Económico Correspondiente al año 2019;
3. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario
4. Nombramiento del Comisario para el Año 2020
5. Conocimiento y aprobación del destino de los beneficios sociales correspondiente al Año 2019.

Los accionistas presentes manifiestan por unanimidad, estar de acuerdo con el orden del día propuesto, puntos sobre los cuales los accionistas declaran estar lo suficientes informados.

Para tratar este tema, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y declararla como Universal, de inmediato el Gerente pide se inicie a tratar los puntos del día.

**PRIMERO:**

Se trata el punto acordado y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del ejercicio económico correspondiente Año 2019, y luego de las deliberaciones del caso; **La Junta resuelve por unanimidad:** Aprobar el Estado de

Situación Financiera, El Estado de Situación Integral, El estado de cambio de Patrimonio y el Estado de flujo de efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre del 2019.

**SEGUNDO:**

Seguidamente se trata el segundo punto acordado y una vez leído el informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del Año 2019, y luego de las deliberaciones correspondientes; **La Junta resuelve por unanimidad:** Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, al 31 de diciembre del 2019.

**TERCERO:**

Una vez leído el informe del comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, y luego de las deliberaciones correspondientes; **La Junta resuelve por unanimidad:** Aprobar en toda su extensión el Informe del Comisario de la Compañía, al 31 de diciembre del 2019.

**CUARTO:**

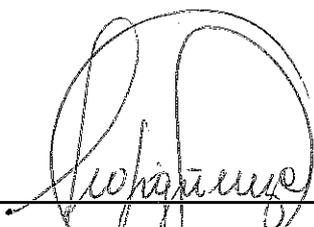
Los accionistas autorizan por unanimidad al Gerente General, para que designe posteriormente al comisario principal de la Compañía.

**QUINTO:**

Al no haber registrado operación económica, no se ha producido utilidades que distribuir a los accionistas, por lo tanto, no existe propuesta por parte del Administrador de la Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente de la Junta, concede un receso para que el secretario elabore la presente acta, una vez transcurridos treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. El accionista de la Compañía procede a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.

f/p HOLDING LUFA S.A.- Accionista, Ing. Luis Alberto Siguenza Cordero; f/ ACCIONISTA, Ing. Francisco Siguenza Rojas y PRESIDENTE DE LA JUNTA. **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del acta original, que fue firmada para todos los asistentes a la Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas, de la Compañía LUFA S.A.



Ing. Francisco Alberto Siguenza Rojas  
Gerente General / Accionista



Ing. Luis Siguenza Cordero  
Accionista